

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 23.**

En Collipulli, a 08 de agosto del año 2018, siendo las 15:10 horas, en dependencias del Salón de Concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.**  
**Srta. Alejandra Malian Collio.**  
**Srta. Teresa Ringele Montanares.**  
**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**  
**Sr. Andrés Llano Jara**  
**Sr. Luis Torrejón Molina.**

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

**2.- CUENTA:**

- **Memorándum Nro. 173 de fecha 30 de Julio del 2018, de parte de Director de Obras Municipal,** quien da respuesta al Memorándum Nro. 70 que hace referencia a solicitudes realizadas por el concejo en la sesión 18 de fecha 04 de julio 2018.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Informe Nro. 725 de fecha 30 de Julio, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario,** quien da respuesta al Memorándum Nro. 67, en relación a los acuerdos Nro. 207 y 210 del 11 de julio 2018.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Memorándum Nro. 64 de fecha 02 de agosto del 2018, de parte de Director de Obras Municipal,** quien da respuesta al acuerdo Nro. 223, que hace referencia al caso de la Sra. Flor Campos Oviedo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- Memorándum Nro. 65 de fecha 03 de agosto del 2018, de parte de Director de Obras Municipal, quien da respuesta al acuerdo Nro. 221, que hace referencia a la visita en terreno al domicilio de la Sra. María Valeria Muñoz, del sector la Suerte.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- Memorándum Nro. 67 de fecha 03 de agosto del 2018, de parte de Director de Obras Municipal, quien da respuesta al Memorándum Nro. 71, que hace referencia a las solicitudes realizadas en la sesión Nro. 20 de fecha 11 de julio del 2018.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que el Memorándum Nro. 63 de fecha 02 de agosto del 2018, de parte del Director de Obras Municipal, envía respuesta al acuerdo N° 220-20 referente a la "Conservación Caminos de acceso a comunidades Indígenas; explica que por error al elaborar la tabla y preparación de carpetas se omitió el memorándum quedando fuera, por lo que pide las disculpas correspondientes ante la negligencia en la situación y hace entrega de éste.

### 3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.-Memorándum Nro. 287 de fecha 02 de agosto del 2018, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo de transacción causa RIT T-03-2018 caratulada ELGUETA/MACAYA.

Se presenta el Director de Asesoría Jurídica Sr. Fred Fernández Carrera, quien solicita autorización al concejo para celebrar contrato de transacción en la demanda laboral caratulada ELGUETA/MACAYA funcionaria por código del trabajo del Departamento de Educación Municipal, detalla ítems y procesos de la demanda expresando que se ha concluido un acuerdo por ambas partes por un monto de \$15.000.000; se intercambian algunas opiniones.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

### ACUERDO N° 242

*"Se acuerda transigir judicial y/o extrajudicialmente en Causa Laboral RIT T-03-2018, sobre vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido caratulada "ELGUETA/MACAYA", del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo la denunciante doña ANA MARIA ELGUETA CARRASCO en los siguientes términos:*

*1. La MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, sin reconocer los fundamentos de hecho y de derecho en los que se apoyan la acción interpuesta, y con el solo objeto de poner término al proceso de marras pagará a la denunciante una suma única de QUINCE MILLONES DE PESOS, mediante cheque girado a nombre de Marianela Villagrán Vásquez. Dicho instrumento podrá ser retirado, en un plazo de 15 Días hábiles administrativos a contar de la aprobación por parte del tribunal de este avenimiento, personalmente por la beneficiaria o por apoderado facultado para percibir en dependencias del Departamento de Administración y Finanzas ubicado en el segundo piso del edificio consistorial de la Municipalidad de Collipulli cuya dirección es Avenida Saavedra Sur número 1355 de la comuna y ciudad homónima, previa firma de constancia que de fe de la recepción conforme de dicho instrumento.*

*2. Se estipulará en el avenimiento que la demandante, deberá aceptar libre y voluntariamente las sumas indicadas en la cláusula precedente, así como también la forma de pago señalada renunciando expresamente a cualquier monto correspondiente a saldos, indemnizaciones o recargos correspondientes a las materias discutidas en estos autos, desistiéndose y renunciando desde luego a acciones ulteriores respecto a la materia, sin perjuicio de las que le son propias al cobro de la presente transacción, debiendo las partes otorgar el más amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por*

*concepto alguno respecto a las materias que fueron objeto de discusión en estos autos, salvo las obligaciones que emanen del presente avenimiento.*

*3. Y finalmente se señala que cada parte pagará sus costas.*

**3.2.-Memorándum Nro. 475 de fecha 01 de agosto 2018, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal,** quien solicita acuerdo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 4.

Se presenta el Encargado de Finanzas del Departamento de Educación Municipal Sr. Reiner Salinas y la Directora DAEM Sra. Liliana Maulen quien señala que, el objeto de la modificación es para proceder al pago de la causa laboral de doña Ana María Elgueta, recibir la aprobación por el proyecto de estudio pre inversión de la escuela especial por un monto de \$9.000.000 y de la escuela Nicolás Pérez Cárdenas por un monto de \$8.500.000 Villa Esperanza; **don Reiner Salinas** detalla la modificación N° 04 indicando que el primer monto de la modificación es para el pago de los \$15.000.000; manifiesta que la segunda y tercera modificación son similares pero respecto a la contratación de una asistencia técnica de estudio de perfil del proyecto para optar al diseño de reposición de la escuela Nicolás Pérez Cárdenas por \$8.500.000 saldría de la cuenta **Vehículos** donde se contemplaban \$25.000.000 y de la cuenta **Lubricantes y Combustible**; indica que los \$9.000.000 para la escuela Erico Hornung será con recursos **FAEP**; detalla que con recursos FAEP 2017 quedó saldo destinado para dicho proyecto ya que la licitación se efectuaría en el mes de enero pero en la primera modificación realizada por error se consideró en ítems de Mantenimiento, Reparación y Edificaciones, explica que es un estudio que va a otro ítems siendo la fase inicial de un proyecto que va en el ítem **Consultoría**; se genera un foco de opiniones en el que **la concejal Malian** expresa no estar de acuerdo que se disminuyan \$15.000.000 de la cuenta en donde se contratan buses de acercamiento y que afecta directamente el traslado de los niños desde sus casas hasta los establecimientos, considerando se ha mencionado existe una cuenta para pagar indemnizaciones; además agrega que en la sesión realizada en Maica una de las principales quejas fue el traslado de niños, espacio en que el Director de la Escuela Miguel Huentelen dijo: que desde el año pasado se había enviado una solicitud a la DAEM por 4 niños domiciliados en sector Huapitrio los que aún no son considerados; **la Sra. Liliana Maulen** señala que eso se volvió a licitar desde el Ministerio de Transporte y que cada escuela cuenta con recursos SEP para hacer sus transportes, manifiesta que pueden licitar y que probablemente por 4 niños sea complejo, acota que el Departamento de Educación solo cuenta con 2 furgones y deteriorados; **la concejal Malian** consulta, si es posible rebajar el monto de la cuenta Gestión Interna, Materiales de Oficina, etc., pero no una cuenta que afecta directamente el tema del traslado; se vuelven a generar opiniones y la Directora DAEM señala que lamentablemente existen problemas en la licitaciones del Ministerio de Transporte ya que se licita por un determinado bus en buenas y modernas condiciones y se presentan buses antiguos en donde en primera instancia proponen bus para 30 niños y llega un bus para 20 personas; acota que se le ha oficiado e incluso que él Alcalde habló con SEREMI de Transporte; el **concejal Andrés Llano** increpa a la Directora DAEM inquiriendo en "cuál es el plan B" **la Sra. Liliana** responde que cuando han tenido problemas el DAEM busca soluciones enfrentando las situaciones y da ejemplo de ello; **la concejal Mery Anne Navia** consulta, si es posible cambiar la cuenta de disminución de los recursos ya que escucha preocupante que el descuento sea por esa cuenta, sugiriendo buscar otra alternativa ítems, cuenta, etc.; **don Reiner** indica que se revisaron los demás ítems y se encuentran ajustados por lo que es complejo; **concejales** expresan que es difícil explicar a las personas lo planteado considerado están en conocimiento de los requerimientos de apoyo al transporte escolar en los sectores rurales de la comuna; interviene la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos** y explica que don Reiner está tomando recursos de una sub división y las modificaciones son aprobadas por ítems, por lo que es factible mencionar la cuenta **Otros** sin detallar las subdivisiones para que no existan malos entendidos; en resumen **la concejal Malian** solicita bus de acercamiento para los menores Andrés de 8 años, Sofía 7 años, Martín 9 años y Juan de 14 años que viven en sector "Puertas Verdes" donde uno de los menores tiene riesgo por las ausencias al establecimiento y su madre bajo las malas condiciones climáticas no los envía; **el Alcalde** se compromete a conversar con Encargado de Operaciones para considerar la reparación del tramo de los 4 km ruta R-23 sector "Puertas Verdes" a la brevedad; se abre un foco de opiniones respecto ver la posibilidad de realizar una licitación por los 4k; se concluye y compromete **don Reiner** evaluar la situación para en el mes de septiembre entregar un informe con decisiones concretas ante la problemática que afecta a los 4 menores; por lo que se aprueba la modificación presupuestaria con cambio de ítem, así se da por finalizada la presentación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 243

*“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 04, presentada por la Directora de Administración de Educación Municipal, por un monto de \$32.500.000”.*

**3.3.- Memorándum Nro. 741 de fecha 02 de agosto 2018, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario**, quien solicita fecha para solicitar mesa de trabajo, respecto de Subvenciones Ordinarias Municipales, año 2018.

Se presenta la Encargada del Programa Organizaciones Sociales Sra. María Isabel Viveros, saluda y señala que en conformidad a lo conversado en mesa de trabajo anterior sobre Ordenanza Municipal el Honorable Concejo Municipal solicitó coordinar una mesa de trabajo para tratar Subvenciones Municipales y así dar su priorización; concluyéndose realizar la mesa de trabajo el día martes 14 de agosto 2018 a las 15:00 horas.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 244

*“Se acuerda aprobar la realización de Mesa de Trabajo para análisis del Reglamento de Subvenciones Municipal en conjunto con Directora Dirección Desarrollo Comunitario, Encargada Programa Organizaciones Sociales el día martes 14 de agosto 2018 a las 15:00 horas en el salón de Concejo Municipal”*

**3.4.- Memorándum Nro. 177 de fecha 02 de agosto 2018, de parte de Director de Obras**, quien envía Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 03 al 31 de julio del 2018, con el fin de cumplir con la Ord. General de Urbanismo y Construcciones.

La Concejala Sra. Mery Anne Navia Venegas consulta expresando que el informe menciona a don Alejandro Venegas Sepúlveda donde se indica sobre una obra nueva que es la planta de Hormigón en Villa Mininco, que cuenta con permiso entregado y no sabe a quién le consultaron para instalar planta en Mininco frente a dos poblaciones viéndose invadidos de contaminación tanto de ruidos como polvo en suspensión; la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín le señala al DOM por el permiso Nro. 147 otorgado el mes de julio a don Alejandro Venegas Sepúlveda en la incorporación de 2 oficinas nuevas de planta de hormigón ante duda de la concejala Navia; don Claudio Núñez manifiesta que se cobra el permiso de edificación son los metros cuadrados habitables (oficinas); la concejala Navia consulta, en qué va a quedar el tema de instalación de planta en la Villa y qué es lo que indica el plano regulador para dicho sector; don Claudio responde que está permitido porque está entregada la calificación industrial por el Servicio de Salud y ese es el instrumento que filtra; la concejala expresa que es lamentable que no se haya realizado una consulta ciudadana pasando por encima de la opinión de los vecinos quienes son los directamente afectados; agrega que llamará a la SEREMI de Salud ya que considera que no corresponde que por parte de la empresa no se cuenta con consulta ciudadana con respecto al impacto de la planta por el tema de polvos en suspensión, consulta si es posible oficiar ya que la gente ha manifestado en la mesa tripartita su descontento por la planta, por lo que desea saber qué criterios se utilizaron para la instalación de la planta.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 245

*“Se acuerda que a través de la Dirección de Obras Municipal, se oficie ante el organismo pertinente, con el objeto de conocer cuáles fueron los criterios utilizados para autorizar la instalación de Planta de Hormigón en la localidad de Villa Mininco.”*

**3.5.- Ord. Nro. 684 de fecha 03 de agosto 2018, de parte de Directora del Departamento de Educación Municipal,** quien envía Informe de Contrataciones del mes de Julio 2018, y así cumplir con lo establecido en el Art. 8vo. De la Ley 18.695.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

**3.6.- Presentación a solicitud del Honorable Concejo Municipal del Comité Bipartito de la Ley Nro. 20.922.**

**Se presenta el Administrador Municipal Sr. Víctor Riquelme Moreno** quien saluda y comenta acerca de lo que se está trabajando para lo que sería la nueva planta del municipio en base a la Ley 20.922; informa que el trabajo se ha desarrollado a través de un grupo denominado Comité Bipartito fundado en la Ley y con visación del Alcalde se dará espacio para que no solo sea consultivo sino participativo; manifiesta que la Ley estipula que el Alcalde propondrá un proyecto de nueva planta municipal y éste será consultado al comité bipartito y con dichos antecedentes es presentado a análisis y discusión para aprobación del concejo; **el Presidente de ASEMUCH don Alejandro Vásquez** saluda y agradece al Honorable Concejo la preocupación ante el tema dado los intereses; hace un resumen e indica que se busca una mejora en la que estuvieron los Alcaldes concretándose la Ley; resume que la intención del comité era presentar un acuerdo cerrado ante el concejo, pero les falta una reunión en la que esperan concluir los detalles; acota que se encuentran vigilantes ante la lucha que han sostenido para obtener una planta que dé justicia (expresa hay funcionarios que llevan 20 años a contrata, 15 años en el mismo grado) lo que considera injusto; por lo que Ley busca presentar mejor calidad de servicio ante la comunidad y los funcionarios; agrega que tiene confianza en recibir un buen proyecto de planta; **el concejal Andrés Llano** señala que anteriormente investigó sobre la política de recursos humanos gubernamental donde Collipulli fue espejo de otras comunas más grandes; acota que es importante revisar la política de recursos humanos así validar el trabajo de cada uno; **la concejal Teresa Ringele** expresa es grato saber que se trabaja en conjunto como lo indicaba el Sr. Vásquez, ya que hay funcionarios que llevan años esperando un cambio en su carrera o su puesto de trabajo; acota que ellos aprobarán sin negatividad ya que son ellos quienes conocen la realidad de sus colegas y bueno es que la Municipalidad cuenta con las condiciones para afrontar cambios en la planta, cambio que probablemente muchos merecen pero no es correspondido para todos, resume que con esa voluntad se llega a mejorar todo; **el Administrador** informa que cada 8 años se abre una ventana de 2 años para poder reformular las plantas, lo que quiere decir que esta el año 2018 y 2019 para sacar las plantas si eso no ocurriera los municipios deben esperar 8 años más para poder esperar una nueva ventana de 2 años; **la concejal Malian** manifiesta que el municipio viene trabajando con una planta que está desde hace 24 años, asumiendo cada modificación de Ley cada programa o política pública se asume con los recursos que hay; por lo que para ella es muy importante que Collipulli sea el primer municipio que presente su modificación a la planta ya que tiene que ver con un reconocimiento a la carrera funcionaria y al trabajo que han venido realizando; resume su presencia en la capacitación a la Ley 20.922 enterándose que éste será uno de los pocos municipios que podrá implementar la Ley de plantas, menciona otros que no tienen ninguna posibilidad, sin embargo, Collipulli cuenta con la disponibilidad presupuestaria por contar con una jefa de Finanzas que ha sido rigurosa al momento de utilizar un peso en recurso humano y gracias a ello se puede crecer; manifiesta que es bueno que se trabaje en conjunto el comité bipartito con el Alcalde; le solicita a los miembros del comité presentar antes la información para revisar, estudiar y analizar y así partir el año 2019 con una planta nueva; **el Administrador Municipal don Víctor Riquelme**, acota que la SUBDERE elabora un ranking de gestión interna en la que la Municipalidad de Collipulli está en 1er lugar a nivel nacional lo que les hace ser acreedor de recibir recursos importantes, se generan opiniones positivas por parte de los presentes; **la concejal Navia** expresa el reconocimiento ante el rol que cumple cada funcionario y del Administrador ante su labor y liderazgo.

#### **PUNTOS VARIOS:**

**En su 1er. punto el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** informa que estuvo en la ciudad de Santiago durante los días lunes y martes gracias a la Senadora Sra. Carmen Gloria Aravena, Senador Sr. Felipe Kast y el Sr. Jorge Rathgeb, quienes gestionaron audiencia con el Ministro del Interior y Director Nacional de Vialidad donde se presentó con don Juan Carlos

Beltrán; manifiesta que el día lunes estuvo con el Director Nacional de Vialidad donde se conversó de la ruta 49; 12 km ruta 35 San Andrés en la que ya se trabaja por etapa de diseño; Puente El Globo proyecto que se encuentra aprobado; Reparación de calle Freire, calle O'Higgins y O'Carroll; acota que el Director le señaló tendría reunión con el SEREMI donde intercedería por puente y calles mencionadas que aún no se trabaja en ello; **la concejal Navia** consulta, por ruta 22 y 23; **el Alcalde** responde que ruta Maica no está englobada y la tiene Vialidad "ninguna global se hizo cargo de esa ruta", acota que dicha ruta no ha sido recibida por la mala confección que hubo y que si tendrá reparación; indica que en tanto el Director Nacional le confirme cuando será eso compartirá la información y la ruta 22 está programada para el próximo año en estudio y reparación; **la concejal Navia** señala que la ruta 22 no requiere de reparación sino cambio de paños; agrega que en redes sociales el Sr. Vásquez ha hecho algunas menciones respecto al parque eólico de Renaico donde pasan astas por Mininco diciendo: "que al pasar las astas destruye más la ruta" lo que ha generado opiniones y cuestionamientos en la comunidad; **el Alcalde informa** que estuvo con el Director del Servicio de Salud donde le presentó tema de un nuevo CESCOF para Mininco fundamentando la población que se atiende en el lugar lo que se recibió para evaluación; manifiesta que sostuvo reunión con el Ministro de Vivienda a quien le planteó la problemática de 600 casas, así entregar una respuestas a los comité presentando todos los antecedentes necesarios; agrega que se está trabajando en la compra de 17 hectáreas con el SEREMI don Pablo Artigas gestión del Diputado Diego Paulsen y concejal Navia; además informa que estuvo con el Ministro del Interior a quien se le planteó la necesidad de contar con cuartel de PDI el que respondió que contarán con su apoyo expresando "que algo se haría en el plan impulso de la novena región" resume, e indica que al momento de encuentro con el Director Nacional de Investigaciones recibió la noticia del proyecto para construir cuartel de PDI en Collipulli; el Concejo agradece las gestiones.

**En su 2do. punto el Alcalde** informa que se recibió el informe por parte de Carabineros respecto la factibilidad de realizar "Ramadas" en la comuna donde establece una serie de requerimientos o mejoras al lugar especificado para resguardar la seguridad; **la Sra. Lilian Jouanet Marín** procede a dar lectura al oficio en lo que se especifica una estadística de los acontecimientos delictuales de los últimos años de realización de "Fondas" sugiriendo es mejor realizar muestra costumbrista que resalte lo típico y tradicional en celebración del mes patrio; situación que provoca un foco de discordia entre los presentes donde cada concejal expresa que se entiende la respuesta de Carabineros, sin embargo, la celebración es una vez al año y la gente sí espera tener encuentro de celebrar como lo es las "Ramadas"; **la concejal Malian** en concreto señala que su opinión es que las ramadas se realicen en el lugar de costumbre y que cada (ramadero) cubra los costos que le correspondan ya que el municipio no tiene presupuesto; acota que se trata de la celebración de la Independencia de Chile y es lo que todo Chileno espera celebrar, sugiere que quizás se puede acotar la fecha así quede tiempo para otras actividades familiares.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

**En su 1er. Punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio** expresa que dentro de la presentación que tuvo anteriormente en una mesa de trabajo el equipo de PDTI ellos indicaron un punto, el que considera importante, buscar una solución como son las condiciones laborales en las que trabajan, por ejemplo: tema físico y espacio en edificio Alcázar 1048 donde la luz se corta cada 10 minutos, no hay calefacción, etc., ya que como expresaron ellos en ese lugar tienen insumos veterinarios en las oficinas, no hay privacidad para la atención de usuarios; por lo que consulta según tiene conocimiento que en algún momento hubo un proyecto para remodelar dicho lugar "Ex Correo Antiguo" donde don Joaquín trabajaba en un proyecto por lo que sugiere le consulte y así revisar para quizás con el diseño presentarlo a una fuente de financiamiento para dejar en circunstancias optimas las distintas oficinas y programas que ejecutan su desempeño laboral ahí. **El Alcalde** responde que DIDECO y don Joaquín están evaluando tema de gas, agua; **la concejal** expresa que el lugar tiene filtración de agua en lo que se paga agua demás y que no se ocupa.

**En su 2do. Punto la concejal** expresa que en la reunión de mesa tripartita estuvo el representante del Director de Vialidad y Jefe Provincial, quienes comentaron sobre los trabajos realizados por la empresa global; se habló del riesgo de la ruta R-22, acordando conversar con el Alcalde y hacer gestión para el diseño de la ruta; además solicitaron que el Honorable Concejo pueda colaborar en la gestión política para conseguir recursos; acota que ellos están en la postura que independiente de que la global deba hacer la mantención y que tengan que pasar los camiones

con sobre peso por la construcción del parque San Gabriel, los habitantes de Mininco lo que quieren es la reposición completa de la ruta; **la concejal Mery Anne Navia** acota que fue aprobado el proyecto total de otro parque eólico en Renaico por lo van a seguir pasando camiones de ese tipo de tonelaje por la ruta 22.

**En su 3er. Punto la concejal** manifiesta respecto la poda preventiva de árboles en Villa Mininco, refiriéndose a los árboles que topan el alumbrado eléctrico por temporales y provocan cortes de energía, creyendo la gente que cuando se podó fuera de la Delegación Municipal el trabajo sería en toda la Villa; **la concejal Navia** señala que ella conversó con el Sr. Celis para poda de plaza en Mininco; **la concejal Alejandra Malian** agrega que además se ilumine la plaza ya que por falta de ésta ocurren hechos de delincuencia; el Alcalde responde que se encuentra iluminada.

**En un 4to. Punto la concejal** expresa que la celebración del día del niño que se estaría planificando para el 31 de agosto estará a cargo de la Delegación Municipal, comunica para que cada miembro del concejo lo agende y así pueda participar.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:**

**En su 1er. Punto el Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que acompañó a un usuario a realizar trámite a las dependencias del cementerio y el encargado no pudo efectuar la gestión por falta de computador; sugiere la posibilidad que la Sra. Lilian Jouanet facilite un Notebook que conserva del concejo anterior; **el Alcalde** responde que todo trámite a realizar es en Dirección de Obras y que el encargado del cementerio solo lleva registro de terrenos, sepulturas y otros, sin embargo, se conversará la situación con DOM para saber si requiere el préstamo del Notebook.

**En su 2do. Punto el concejal** señala que la Sra. Gladys Urrutia Urra le facilitó un terreno a un adulto mayor de 67 años, por lo que solicita la posibilidad se gestione para el próximo año una mediagua, evaluar la situación del adulto mayor quien domicilia en Parcela Santa Ana N° 10 sector Los Guindos. **El Alcalde responde** que conversará el tema con Silvana Salvo.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

**En su 1er. Punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara** señala que apoderados le manifestaron que tienen programas familiares para el 18 de septiembre; por lo que le preocupa la realización del desfile que es el día 17, considerando es feriado legal la gente es probable no asistan a dicha actividad, sugiere o ver si existe alguna factibilidad de parte del municipio al cambio de fecha al día viernes 14 solo intercediendo por alumnos, apoderados, profesores que le han solicitado lo expuesto; **el Alcalde** responde que en reunión sostenida con la Directora DAEM, Directores de Establecimientos, Jardines Infantiles se comentó que muchos apoderados y quienes trabajan no pueden asistir al desfile a ver sus hijos, nietos y sobrinos, por lo que se sugirió fuera la actividad el día 17 de septiembre en lo que todos los Directores estuvieron de acuerdo y apoyaron la iniciativa, reiterando que jamás se impuso fecha.

**En su 2do. Punto el concejal** indica que en la comuna hay muchas personas postradas y quienes están a cargo de su cuidado no pueden acceder a empleos por lo que solicita si es factible por parte de DIDECO entregar una pequeña pensión a cuidadores de postrados; **el Alcalde** responde que ya está firmado y se dio inicio al programa que tiene Salud y DIDECO sobre postrados donde se aumentó el número de beneficiados; detalla los beneficios que tiene el programa señalando que profesionales le dan cuidados a los enfermos postrados para dar lugar que quien lo cuida tenga espacio personal y realice trámites o lo que es necesario; **interviene la concejal Navia** para acotar que existe un subsidio de Gobierno para cuidadores de postrados al que se debe postular con la enfermera Sra. Patricia Moraga.

**En su 3er. Punto el concejal** solicita el número y estadísticas de personas que se atiende por salud mental en Departamento de Salud Municipal.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 246

*“Se acuerda que a través del Departamento de Salud Municipal, se emita un informe estadístico respecto del número de personas con Discapacidad Mental que atiende en el DSM.”*

En su 4to. Punto el concejal informa que al medio día el Concejo Municipal sostuvo reunión con OPD y en vista de lo planteado; solicita que se envíen felicitaciones al Equipo Motor de la Política de Infancia por el trabajo metodológico y cada uno de los detalles en prolijidad de dicha política, las que desea sean extensivas para cada integrante y equipo en general.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 247

*“Se acuerda hacer extensiva las Felicitaciones correspondientes al Equipo Motor de funcionarios que trabaja en la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia, reconociendo el trabajo, apoyo, ideas y compromiso en su elaboración.”*

En su 5to. Punto el concejal desea conocer si hay factibilidad en PMU y PMB para gestionar una Multicancha sintética en sector Pablo Neruda para SECPLAC, lo que se tratará en reunión de CTA.

#### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. Punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas manifiesta que el día anterior no asistió a la reunión de mesa tripartita ya que después de 15 años ayer se le entregó la escritura de su casa habitación, por lo que agradece a la funcionaria Srta. María Luisa Rojas ya que fue ella quien busco su carpeta y gracias a su perseverancia y gestión logró el anhelado sueño de conseguir la escritura de su propiedad; así mismo varios otros vecinos fueron beneficiados al recibir sus escrituras, por lo que desea la funcionaria reciba las felicitaciones correspondientes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 248

*“Se acuerda extender felicitaciones a la funcionaria Srta. María Luisa Rojas Campos quien durante el año 2017 prestaba servicios de apoyo en la Dirección Jurídica, y en base al trabajo efectuado, logró la tramitación de los Saneamientos de Títulos de Dominio de propiedades de vecinos de la localidad de Villa Mininco, quienes por años habían estado a la espera de su consecución”*

En su 2do. Punto la concejal señala que la SEREMI fue hacer la entrega de las escrituras a Mininco y tuvo oportunidad de acompañarla hacer la entrega de escritura a un vecino de Quilquihueno quien está en una casa sin terminar de una constructora y pertenecían al comité Campo Lindo, lamentablemente no tenía el nombre de la constructora, pero el apellido de ésta era “Vizcarra”, que no cuentan con conexión eléctrica, entrega que no está terminada, personas que llevan 8 o 9 meses con esa problemática; el Alcalde responde que lo conversará con DOM.

En su 3er. Punto la concejal solicita si es posible que un funcionario pueda de forma exclusiva y poder completar los formularios de posesión efectiva en Villa Mininco ya que muchos vecinos lo necesitan y carecen de quien tenga la experiencia para su llenado, formulario que entrega el Registro Civil; la Directora de Control Interno señala que lamentablemente no está dentro de las facultades que tienen los funcionarios realizar el llenado de dicho documento; la concejal Malian se ofrece para ayudar a los vecinos de Mininco por lo que entre colegas harán el contacto.

La concejal Alejandra Malian felicita a la Sra. María Isabel Viveros por actividades del día del Dirigente donde presentó video, una pequeña capacitación sobre la Ley, lo que se transformó en un momento grato para quienes participaron de la actividad.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.



ACUERDO N° 249

*“Se acuerda extender felicitaciones a la Profesional Encargada del Programa de Organizaciones Comunitarias, doña María Isabel Viveros, por la actividad desarrollada en el marco de la celebración del día del Dirigente, y que comprometió la participación de distintos dirigentes vecinales urbanos y rurales de la comuna”*

Sin más puntos varios que tratar, el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 18:25 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE